



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

---

Montevideo, 24 de febrero de 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N°7

**R.C. 7/1/15**

**VISTO:** La R.C. N° 44/1/14 de fecha 22 de julio de 2014 que convoca a Concurso de Méritos para la provisión de cargos en efectividad de los Profesores de Educación Secundaria (Docencia Directa) entre egresados de los Institutos de Formación Docente con título de Profesor de Educación Media del CFE/ANEP y Profesor o Licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o que haya obtenido reválida del título Docente en las asignaturas que se detallan: Astronomía, Biología, Dibujo-Comunicación Visual, Geografía, Educación Musical, Educación Social y Cívica- Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática, Informática y Química, complementada por R.D 4/2014 de fecha 24 de julio 2014, que incluye a los egresados del Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes, con título de Licenciado expedido por el Ministerio de Educación y Cultura.

**RESULTANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las Bases que rigieron el Llamado;

II) que por RC N° 86/1/14 del 18 de diciembre del 2014 y RC N° 89/7/14 del 30 de diciembre de 2014 , se designa a los Tribunales correspondientes a **Educación Social y Cívica-Derecho y Sociología,**

III) que los Tribunales Nro. 1, 2, 3, 4 y 5, de **Educación Social y Cívica-Derecho y Sociología,** integrados por los Profesores Soraya AUYUANET, Ana FADUL, Carlos DE GROSSI, Fernando SIERRA, Tábata

GARCIA, Maria Cristina RODRIGUEZ, Claudia ARTIGAS, Elena PAZOS, Alicia DEL PINO, Mónica BOTTERO, Marianela VALENTÍN, Rosario SUÁREZ, Roxana ZANONI, Laura LAVAGGI y Elda NAN finalizaron sus actuaciones.

**CONSIDERANDO:** que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por el tribunal ;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Homologar lo actuado por los Tribunales Nro. 1, 2, 3, 4 y 5 de **Educación Social y Cívica-Derecho y Sociología** que entendieron en el llamado a Concurso de Méritos entre egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria.

2) Aprobar el orden de prelación por puntaje correspondiente a: 1) **Educación Social y Cívica- Derecho y Sociología**, 2) **Sociología** y 3) **Derecho** que obra en planillas adjuntas que son parte integrante de la presente Resolución.

Líbrese Oficios a Liceos y Dependencias. Notifíquese a los interesados a través de la publicación en la Página Web del Organismo [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy). Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a sus efectos.-

---